



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº: 3649-452-AG23, ADQ. DE REGALOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CEREMONIA DISCAPACIDAD EN CONMEMORACIÓN. MODALIDAD COMPRA ÁGIL.

RODRIGO TAPLA

ALCALDE DE QUILLECO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2875 .-/

OUILLECO, 07 DE DICIEMBRE DE 2023.-

## VISTOS estos antecedentes:

Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de a) Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación b)

de Servicios, promulgada el 11-07-2003.

El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto c) Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

## CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 2546 de fecha 01/12/2023, emitida por DIDECO, solicitando: LA a) ADQ. DE REGALOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN (CUADERNOS, LAPICES, BOLSAS ECOLÓGICAS Y STIKERS ADHESIVO)

## DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-452-AG23, para efectuar la compra de regalos 1) para personas en situación de discapacidad en ceremonia de conmemoración (cuadernos, lapices, bolsas ecológicas y stikers adhesivo) al Proveedor Paula Andrea Sepulveda Donoso RUT:13.732.983-2, por un Monto de \$ 294.287.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 24.01.008 del presupuesto municipal vigente.
- 3) PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/M8P/ivm DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Dideco